MERIDIANO
DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN
Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas
Año XVI - Nº 6011
Guayaquil - Ecuador - Jueves 20 de Julio del 2000
Precio US. $0,20
CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

0000028

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BOMETATI S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **BOMETATI S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Yaguachi, el 23 de enero de 1996, aprobada mediante Resolución **No. 1186** el 13 de marzo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de abril del mismo año.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **BOMETATI S.A.,** de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 22 de mayo del 2000, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 00-G-DIC-0003534** de **17 Jul. 2000**

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Julio Patricio Zamora Peñafiel, *en su calidad de Gerente General, de estado civil* casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 00-G-DIC-0003534** de **17 Jul. 2000** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **BOMETATI S.A.,** de la ciudad de **Guayaquil,** a la de **Quito,** el capital autorizado en **DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** el aumento de capital por **SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** *reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto* de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **BOMETATI S.A.,** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito,** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

EFC/VAP
CmdeL.-
Exp. No. 75016

Guayaquil, 17 Jul. 2000

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Julio 18-19-20/2000

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los siete dias del mes de agosto del dos mil, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos; no se ha recibido notifica - ción judicial ni aviso de presentación de o- posición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMI CILIO DE LA COMPAÑIA BOMETATI S.A. DE LA CIU DAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, AUMEN- TO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, agosto 7/2000

AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO